ACTA N°

FECHA: 01/08/2025
HORA: 1: 30 PM
LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Sembrando Camino
ASISTENTES: Responsable de la unidad, Nutricionista, Talento Humano.
ORDEN DEL DÍA: 1. FORMACION Y SOCIALIZACION PROTOCOLO PREVENCIÓN, DETECCIÓN, MANEJO Y NOTIFICACION DE BROTES: EDA, IRA-COVID19, ERUPTIVAS, ETAS.

DESARROLLO:

1. Definiciones básicas:
2. **¿Qué es un brote?**
3. Un brote es un aumento no esperado en el número de casos de una enfermedad infectocontagiosa, en un tiempo y lugar específicos, que afectan a un determinado grupo de personas.
4. **¿Cómo se define período de incubación?**
5. Es el tiempo que hay entre la exposición de una persona a un agente infeccioso hasta el momento en que empieza a presentar síntomas.
6. **¿Cómo se define período de transmisibilidad?**
7. Es el tiempo en que una persona es capaz de transmitir un agente infeccioso a otras personas.
8. **¿Qué significa la palabra aislamiento?**
9. Es la separación de personas infectadas de los demás, durante el período de transmisibilidad de la enfermedad, a lugares y condiciones tales que eviten o limiten la transmisión directa o indirecta del agente infeccioso a las personas susceptibles de infectarse o que puedan transmitir la enfermedad a otras.
10. **¿Qué significa la palabra cuarentena?**
 Restricción de las actividades de personas sanas que hayan estado expuestos a un caso de enfermedad transmisible durante el período de transmisibilidad o contagio (como los contactos), a fin de evitar la transmisión de la enfermedad durante el período de incubación en caso de que haya ocurrido la infección.

Así, las enfermedades infecciosas pueden transmitirse de dos formas:
A. Directa:

1. A través del contacto con la piel, como sucede en el caso de la varicela, el herpes labial.
2. A través de la placenta, por ejemplo, el síndrome de rubeola congénita.
3. Por la leche materna, en el caso de VIH.
4. A través de la sangre y otros fluidos, como sucede con VIH, la Hepatitis B, etc.
5. Por las gotas de saliva al estornudar o toser, tal como sucede en el caso del sarampión.

Scanned with CamScanner

B. Indirecta:
- Al comer alimentos contaminados, por ejemplo, con salmonella (salmonellosis), hepatitis A, entre otras. Beber agua contaminada, como sucede con el cólera.
- Al ser picado por un insecto infectado, como el caso del dengue o la chikunguña.
- Inhalación de gérmenes, como sucede en la varicela, el sarampión, tuberculosis.
- Al compartir objetos inanimados como juguetes o superficies. Transmisión fecal – oral.

¿CÓMO SE PREVIENEN LAS INFECCIONES?

Todas las niñas y los niños, cuidadores y profesores deben adquirir conocimientos acerca de las precauciones estándar para controlar las infecciones, las cuales son usadas universalmente en los Jardines Infantiles.

Dichas precauciones son: lavado de manos, utilizar equipo de protección en caso de requerirlo y rutas adecuadas de disposición de residuos. Y si cualquier niña o niño, cuidadora o cuidador, maestra o maestro presenta síntomas de enfermedad debe ser valorado por el médico y seguir las recomendaciones médicas en casa. Es importante mantener higienizadas las superficies que se tocan con las manos, y sobre las cuales se preparan alimentos. En general el lavado de superficies con detergente, desinfectante y agua tibia es muy efectivo para el control de los gérmenes

¿Qué se recomienda hacer cuando la niña o el niño se enferma en el jardín?

Generalmente cuando una niña o un niño ha contraído una infección presenta síntomas que anteceden a la manifestación clínica completa de la misma. Dichos síntomas pueden ser escalofrío, dolor de cabeza, vómito, dolor de garganta o simplemente malestar general. Por tanto, en situaciones donde la niña o el niño manifiesta este tipo de sintomatología, se debe contactar a madres, padres o cuidadores, para informarles la situación y que puedan ser valorados por su médico tratante. Si los síntomas que manifiesta la niña o el niño son de inicio rápido y que requieren la atención medica inmediata, es necesario comunicarse ya sea con la Línea 123, para que una ambulancia del Centro Regulador de Urgencias y Emergencia pueda brindarle la atención que necesita, o con el servicio de atención médica domiciliaria, o si la institución cuenta con una póliza de atención médica debe llevarlo inmediatamente a un servicio de urgencias. En caso que la niña o el niño deba permanecer en la institución mientras llegan sus padres o la ambulancia, debe permanecer en una ambiente confortable y tibio. Una persona del equipo de trabajo debe permanecer acompañándola(o) todo el tiempo hasta que lleguen a recogerla.

¿Cuándo es mejor quedarse en casa?

Si maestras, maestros o auxiliares presenten síntomas asociados a enfermedades infecciosas, para evitar su propagación, es preferible permanecer en casa. Solamente se puede volver a las

Scanned with CamScanner

actividades diarias hasta que los síntomas mejoren o hasta que el médico determine que los síntomas no están asociados con un agente infeccioso. Algunos de esos síntomas se relacionan a continuación:

Irritabilidad, llanto y tos persistentes en niñas y niños, Fiebre, es decir si el niño presenta temperatura axilar superior de 38ºC.

Diarrea: la presencia de tres o más deposiciones en 24 horas, junto con una disminución de la consistencia habitual y con una duración menor de 14 días.

Vómito: La niña o el niño solamente pueden regresar hasta que el vómito cese.

Erupción en la piel con fiebre o cambios en el comportamiento: La niña o el niño, profesor, auxiliar o manipulador de alimentos debe permanecer en casa hasta que el médico determine que no está relacionado con una infección.

Secreción ocular: La permanencia en casa debe hacerse hasta 24 horas después de iniciar el tratamiento.

Color inusual de la piel y las mucosas: Es mejor permanecer en casa hasta que el médico determine que no está relacionado con una infección.

Placas en la boca con salivación: Es mejor permanecer en casa hasta que le médico determine que es posible regresar.

Vigilancia Epidemiológica Comunitaria

La vigilancia a nivel comunitario de eventos que implican riesgos de enfermar y morir para la población, por su contagiosidad y capacidad de producir muerte o discapacidad, se constituye en una de las acciones esenciales para la detección oportuna, lo que permite tomar las medidas necesarias y apropiadas a nivel institucional y comunitario, a fin de controlar la transmisión y diseminación del evento.

MANEJO DE BROTES MEDIDAS INICIALES DE CONTROL

1. Si se encuentran más de dos casos de personas con síntomas similares (según el evento), sugiere la presencia de un brote de una enfermedad infecciosa, se debe comunicar inmediatamente con vigilancia en salud pública del Hospital de la localidad.

2. Verificar antecedentes vacunales. (Ver guía técnica de verificación del estado vacunal)

3. Identificar las personas que posean condiciones médicas que las haga más vulnerables de adquirir infecciones, es decir: personas con antecedentes de cáncer, quienes reciben tratamiento

Scanned with CamScanner

con dosis altas de corticoides, gestantes, o personas quienes tienen reducida de forma importante su inmunidad.

4. Elaborar una lista con todas las personas que han enfermado, en la cual se registre nombre, edad, documento de identidad, fecha en que iniciaron los síntomas, y la EPS a la que pertenece.

5. Contactar a madres, padres o cuidadores para que la niña o el niño enfermo permanezca en casa hasta que se recupere.

6. Revisar diariamente las causas de ausentismo, para determinar qué niñas y niños adicionalmente han sido afectados.

7. Realizar seguimiento a las niñas y niños que no asisten al Jardín a causa de alguna enfermedad e informar a vigilancia en salud pública del Hospital Local sobre las personas que están hospitalizadas y el lugar donde se encuentran.

8. Informar de la situación de brote que se haya identificado en casa o en el jardín a madres, padres o cuidadores de niñas y niños del jardín infantil.

9. Atender todas las recomendaciones de limpieza y desinfección que el grupo de Urgencias y Emergencias en Salud Pública del Hospital local indique durante su visita al Jardín.

10. Asegurar la práctica y promoción del lavado de manos en el jardín infantil según lo descrito en la guía técnica correspondiente.

11. Asegurar que las personas que asisten a las niñas y niños en el área de cambio de pañales laven sus manos luego de cada cambio de pañal, y en especial, en caso de un brote de Enfermedad Diarreica Aguda.

12. Mantener la dotación requerida y de manera constante de jabón líquido, toallas desechables en los lavamanos o sistema de secado de manos.

13. En caso de presentarse derrames de vómito o de heces fecales, de forma inmediata, limpiar y desinfectar el área afectada y las circundantes, de acuerdo anexo de manejo de derrames.

14. Limpiar y desinfectar lavamanos, inodoros, bacinillas (en caso de contar con ellas en el jardín). En caso de brote de Enfermedad Diarreica Aguda la limpieza y desinfección debe hacerse más frecuente.

15. Garantizar una buena ventilación de los salones y unidades sanitarias.

16. Utilizar elementos de protección personal (guantes, delantal de caucho, tapabocas) de acuerdo a la exposición a derrames de vómito o de heces fecales, sangre, etc.

Scanned with CamScanner

17. Realizar limpieza y desinfección de juguetes y didácticos, áreas en común, salones afectados, colchonetas, juegos de cama, área de comedor, sillas, mesas y menaje en general.

18. De acuerdo a las posibilidades, incrementar el lavado de la ropa de cama y lencería, con detergente y suficiente agua potable, mientras se encuentre activo el brote.

19. Considerar, según sea el caso, la necesidad de suspender actividades en donde se compartan espacios con otras personas, por ejemplo, festivales, campeonatos, reuniones de padres de familia, etc., hasta que se haya superado el brote. Consultar este aspecto con el equipo de urgencias y emergencias en salud pública del Hospital local.

20. Tener en cuenta que la suspensión de actividades se realiza en conjunto con el grupo de Urgencias y Emergencias en salud pública del Hospital local, como una medida para evitar que más personas se contagien. Dicha decisión se toma de acuerdo al número de casos registrado, el germen y el riesgo de propagación, considerando las particularidades de cada institución como las necesidades de la comunidad que se atiende.

NOTIFICACIÓN

La notificación es el procedimiento por el cual la comunidad, los individuos, el jardín infantil y las instituciones de salud, públicas y privadas, comunican a la autoridad sanitaria, la presencia de un factor de riesgo o evento en salud que altere la cotidianidad y que implica riesgo para la salud de las personas. La notificación implica un proceso en el cual cada uno de los individuos o las instituciones juegan un papel fundamental, hacen parte de una cadena que alimenta el sistema de información que fluye en doble vía, desde el individuo, la comunidad, las instituciones, la Secretaría de Salud, el Ministerio de Salud, y los organismos internacionales.

¿CUÁLES SON LOS EVENTOS DE NOTIFICACIÓN EN SALUD PÚBLICA?

Esta notificación se encuentra definida por norma a partir del Decreto 3518 de 2006, el cual crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del país, y de allí se obtiene información acerca del comportamiento de los eventos de interés en salud pública de manera sistemática y oportuna, para:

- Orientar y planificar políticas en salud pública
- Tomar decisiones para la prevención y el control de las enfermedades y sus factores de riesgo.
- Optimizar el seguimiento y la evaluación de las intervenciones.
- Racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr de esta forma la efectividad de las acciones.

La notificación de estos eventos se puede realizar a través de la oficina de vigilancia en salud pública de la Empresa Social del Estado de su localidad, la cual brindará el soporte técnico necesario para el abordaje y control de la situación, establecerá mecanismos de seguimiento, y se

Scanned with CamScanner

encargará de certificar el cierre del evento. Finalmente, según sea el evento dentro de la investigación que realiza este equipo de profesionales, podrá hacerse necesario la toma de muestras biológicas o de alimentos, con las cuales es posible establecer la causa de la situación en salud presentada. Los principales eventos transmisibles y que están sujetos a vigilancia en salud pública, y que pueden llegar a presentarse en Jardines Infantiles son:

Difteria, Enfermedad Diarreica Aguda, Enfermedad Respiratoria Aguda, Enfermedad Transmitida por Alimentos, Evento adverso seguido a la vacunación, Fiebre tifoidea y paratifoidea, Hepatitis A Parotiditis, Rubeola, Sarampión, Tos Ferina, Tuberculosis, Varicela.

Acuerdos y/o Compromisos: Dar cumplimiento al Manual de PROTOCOLO PREVENCIÓN, DETECCIÓN, MANEJO Y NOTIFICACION DE BROTES EDA, IRA-COVID19, ERUPTIVAS, ETAS, así como los formatos propios del manual.

Conclusiones y Cierre: El talento humano participa activamente del taller de **Protocolo Prevención, Detección, Manejo Y Notificación De Brotes Eda, Ira-Covid19, Eruptivas, Etas,** realizan preguntas y clarifican dudas sobre la temática.

REGISTRO FOTOGRAFICO:





En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yesenia Rosales	Nutricionista	SDIS	
María Nancy Moya	Responsable	Sembrando Camino	

Anexos: lista de asistencia de talento humano.
Elaboró: Yesenia Rosales

Scanned with CamScanner

Fundación Social
Sembrando Camino

TEMA: 1. Formación y Socialización protocolo, prevención, detección
2. Manejo y notificación de brotes -EDA- IRA-COVID19
3. EROPTIVAS, EIAS

FECHA DE SOCIALIZACION: 01 Agosto - 2025

ASISTENTES

NANCY MOYA	Nancy Moya
NATALIA GONZALEZ	Natalia Gonzalez
SANDRA PAREDES	Sandra M. Paredes
NIDIA RODRIGUEZ	
MARCELA GUEVARA	
ANGELA SEGURA	
LUZ MERY MALAVER	
YURANI CEPEDA	
SHIRLYS ORTIZ	Shirly Oc
DANIELA TORRES	Daniela Tares S.
ALEJANDRA MONTOYA	AlejaMontoya.
KAREN REYES	
ANDREA GARIZABAL	Andrea G
MARTHA CAMACHO	Martha Camacho
NOREYDA BARRETO	Noreyda Barreto
MARIA MARIN	Maria Marin
MARLENY LONDOÑO	
WENDY ESCOBAR	Wendy Escobar
DANNY HERNANDEZ	Yuliet h Guerrero

Scanned with CamScanner